



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2015 00850 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO NOTAS DEVOLUTIVAS E INFORMACIÓN DE IIPP. SE REQUIERE APODERADO.

Se incorpora al expediente digital, y deja en conocimiento de las partes los escritos que anteceden (archivos 16 y 17), procedentes de las Oficinas de IIPP, de Marinilla (Ant) y Zona Sur de Medellín, con relación a las notas devolutivas de los oficios de levantamiento de medidas N° 223 y 224 de esta Judicatura, y atendiendo a las disposiciones de la Instrucción Administrativa Nro. 05 del 22-03-2022, de esta Oficina de registro.

Por ello, se deja en conocimiento de los apoderados, con requerimiento a aquellos de los codemandados Nelson de Jesús Arango Quiroz y Acción Sociedad Fiduciaria S.A., por ser los directos interesados, para que se pronuncien si a bien lo tienen.

Se pone de presente que al abogado del señor Arango Quiroz, ya, se le remitió (ver al final del folio)* el oficio de levantamiento para que proceda a las gestiones respectiva acorde con los parámetros de la instrucción administrativa de la Oficina de Registro; frente al abogado de la Fiduciaria, de quien se tiene conocimiento hasta las últimas actuaciones ante el Tribunal Superior de Medellín, se le compartió el expediente (ver archivo 14), donde se encuentra inserto el oficio de cancelación de la inscripción de la medida, no obstante y si requiere remisión directo del mismo por parte de esta Judicatura, y para lo respectivo, así lo hará saber.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

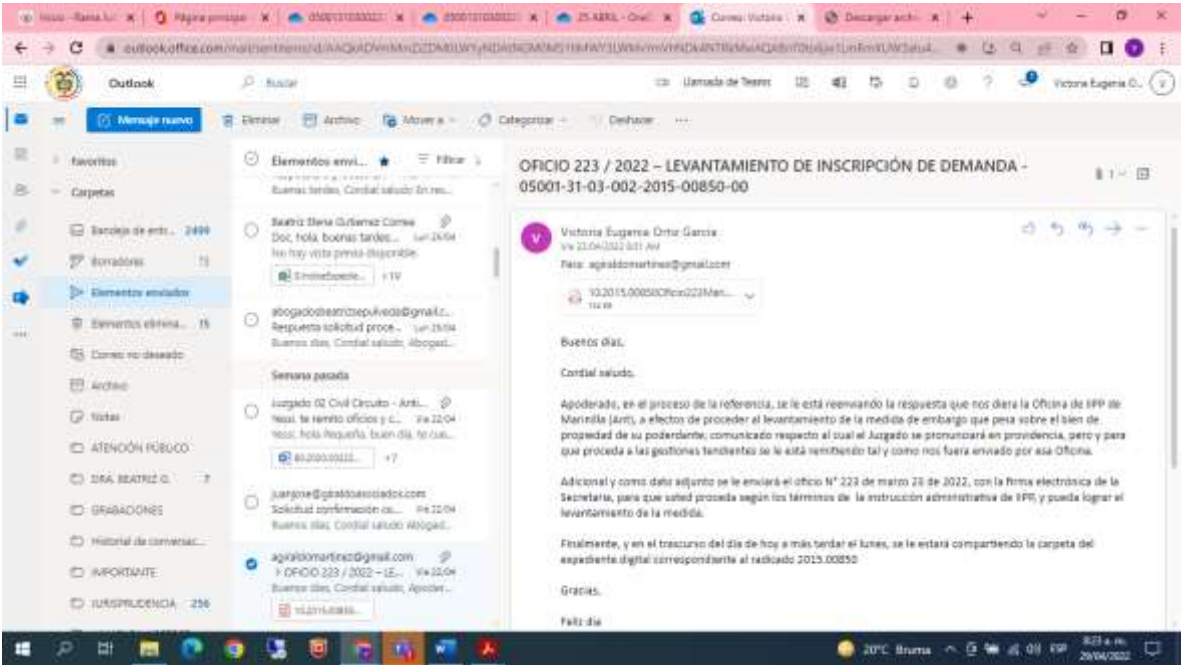
Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 064

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 3 de mayo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

- (remisión oficio N° 223 a apoderado señor Nelson Arango Quiroz)



Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d88007212261c4270f86ac9b5040d38515b63a594cedb22f40e1173a39500671
Documento generado en 02/05/2022 12:02:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>